



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.1 Notas de Desglose

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2025

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes actual es de \$ 25,941,036.56 que comparado con el mes inmediato anterior de \$ 22,374,191.93 resulta una variación de \$ 3,566,224.73, comprometiéndose los recursos en el pago de nomina, impuestos estatales y federales y gastos generales.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6) Integrada por inversiones y Fondo Financiero Municipal con un saldo de \$ 0.00 asimismo los Deudores Diversos arroja un saldo de \$ 2,103,267.02, el cual esta detallado por: VERONICA NUÑEZ GARCIA por la cantidad de \$ 97,281.00 saldo que refleja el cargo de accesorios legales por los impuestos federales y estatales no pagadas de los meses de octubre, noviembre y diciembre; ALVARO PEREZ SANCHEZ por un importe de \$5,800.00, el cual corresponde realizar la depuración de la cuenta contable, toda vez que es un saldo que se trae en balanza de comprobación desde la administración 2022-20224; CARLOS FELIPE SANCHEZ FLORENTINO por la cantidad de \$ 323,973.00 por concepto de los accesorios legales; OFELIA TEODORO CASIMIRO por la cantidad de \$ 8,995.55; JESUS AUDELIO LOPEZ ZAZUETA por la cantidad de \$ 4,244.91; FLOR DE MARIA CEJUDO ESCOBAR por la cantidad de \$ 19,999.65 esto es derivado que al momento de realizar la dispersión de nomina se les realizó el deposito por duplicado o cuentas que no debieron ser depositados, mismos que se encuentran en proceso de recuperación. ISSEMYM por la cantidad de \$ 84,416.26 por un saldo a favor registrado en la constancia de participaciones del mes de marzo de 2025.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Inversiones Financieras (8) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9) El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo; El saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso el reconocimiento de la depreciación de bienes inmuebles por un importe a cargo de -129,913.70 y con respecto a los bienes muebles no hubo un incremento en Mobiliario y Equipo de Administración por \$ 0.00, Equipo de Transporte \$ 0.00, Equipo de Defensa y Seguridad por \$ 0.00, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas \$ 0.00, unicamente reconociendo la depreciación mensual correspondiente, por un importe de -171,120.20, utilizando el método de depreciación es en línea recta.

Estimaciones y Deterioros (10) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

Otros Activos (11) No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.

PASIVO (12) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; servicios personales por pagar a corto plazo \$ 2,496,302.32 corresponde a la primera y segunda quincena del mes de marzo de 2025. En relación a proveedores por pagar a corto plazo al cierre del mes de \$ 3,277,282.89, así mismo que conciliado con respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 y el registro con los proveedores prestadores de bienes y servicios del mes de febrero de 2025. Con respecto a las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por un importe de \$ 2,687,249.36 que está integrado por el saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 y del mes de marzo de 2025 un importe de \$ 598,224.23 por el ISR por sueldos y salarios por pagar.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13) Los ingresos recaudados propios correspondiente al mes de marzo de 2025 con respecto al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, reflejó una disminución por un importe de \$ -630,921.98; en cuanto a los ingresos estatales y federales representaron una disminución por \$ -188,910.54.

Gastos y Otras Pérdidas (14) Estos ascendieron a \$ 14,757,797.17, de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales \$ 7,187,690.36, y representa el 48.70 % del total del recurso erogado; materiales y suministros \$ 963,502.71 y representa el 6.5 %; servicios generales \$ y representa el 25.22 % del recurso total erogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$ 2,583,943.30 que representan el 17.50 %; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica 0.00 y representa el 0.00%; Otros gastos y perdidas extraordinarias \$ 301,033.90 reflejando el 2.08 %; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de \$ 0.00 con un 0.00%; y el rubro de Bienes Muebles e Intangibles muestra la cantidad de \$ 0.00 que representa el 0.00%

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Con un saldo patrimonio contribuido \$ 48,076,032.93, patrimonio generado de ejercicios anteriores \$ 181.485.081.03, patrimonio generado del ejercicio \$ 27,295,296.13, Resultado de Ejercicios Anteriores \$0.00 teniendo un total de \$ 208,458,729.38

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) De una entrada de flujo de efectivo de \$ 56,723,474.56 y se tiene una salida de \$ 39,428,178.43 dando un saldo de \$ 25,941,036.56 en efectivo y equivalentes en efectivo

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) No se emite Notas en este rubro.


L.A.E CARLOS FELIPE SANCHEZ FLORENTINO
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE EL ORO 0022
2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)
Periodo del 01 al 31 de Marzo 2025

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Juicios En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Bienes en Concesión y en Comodato En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a 238,788,055.17 y se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada , Ley de Ingresos por Ejecutar \$ 191,662,891.89 Y Ley de Ingresos Recaudada \$ 47,125,486.73, Ley de ingresos devengado -323.45

Cuentas de Egresos y cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado. 238,788,055.17, Presupuesto de Egresos por Ejercer \$ 214,693,870.71, Presupuesto de Egresos Comprometido por \$ 0.00, Presupuesto de Egresos Devengado por \$ 894,796.19 con un Presupuesto de Egresos Pagado \$ 23,199,388.27



TESORERÍA
L.A.E. CARLOS FELIPE SANCHEZ FLORENTINO
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL ORO 0022
2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)
Periodo del 01 al 31 de Marzo 2025

Introducción (5) Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo del mes de Febrero de 2025, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores. A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Panorama Económico (6) Se Informa que las principales condiciones económico financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando fueron favorables y por inicio de ejercicio fiscal; sin embargo por la caída del precio del petroleo y por consecuencia la baja de participaciones, las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración en cuanto a los recortes presupuestarios; tanto a nivel local como federal.

Autorización e Historia (7) El municipio fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de Mexico de fecha 02 de marzo del 1993, considerado como uno de los municipios de tamaño medio en la entidad y de su creacion a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.

Organización y Objeto Social (8) Objeto Social; Ser una administración municipal, que potencialice los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo un poblado de tranquilidad y calidad en sus bienes y servicios. Principal actividad; El municipio ha desarrollado su potencial social y económico en la región y a nivel estatal y nacional, destacando su riqueza en el sector turístico que ha permitido ser uno de los municipios del Estado de México y nivel nacional que por su importancia de especialización el giro de la minería a finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio a través de la explotación de las minas de oro de la región, por lo cual la Secretaría de Turismo federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuyo a evaluarlo y calificarlo como pueblo mágico, que para los visitantes nacionales y extranjeros es y será una entidad de belleza y tradición. Ejercicio Fiscal; En la presente administracion 2025-2027, esta operando el primer año fiscal de su gestion que es el año 2025. Regimen Juridico; Los diferentes ordenamientos legales en materia juridica establecen las bases para la integracion y funcionamiento del municipio y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, teniendo como base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica. Consideraciones Fiscales del ente; El municipio se considera una persona moral con fines no lucrativos de conformidad con el Titulo III de LISR.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9) La información financiera del Ayuntamiento se sustenta en el marco jurídico de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (pbcg); cuyos ordenamientos se desprenden los criterios generales que rigen a la contabilidad y la emisión de información financiera del Municipio, con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro y las fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, donde la Entidad Pública empleó las técnicas contables nacionales para el reconocimiento de los hechos financieros, los libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, México, los documentos soportes de la información que se generan en la Entidad Pública, se conservan debidamente archivados en original y en medios magnéticos.

Políticas de Contabilidad Significativas (10) El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011, ante la plataforma del SEVAC obteniendo una calificación del 98.43%.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11) No se emite opinion alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte Analítico del Activo (12) La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:

Vehículos 10 %

Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%

Equipo de cómputo 20 %

Mobiliario y equipo de oficina 3 %

Edificios 2 %

Maquinaria 10 %

El resto 10 %

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte de la Recaudación (14) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año al siguiente año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15) a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. Si se tiene Deuda registrada al 31 de diciembre de 2024.

Calificaciones Otorgadas (16) El Ayuntamiento durante el ejercicio que se informa no ha obtenido calificación debido a que no ha tenido la necesidad de contraer deuda para gasto corriente.

Proceso de Mejora (17) a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

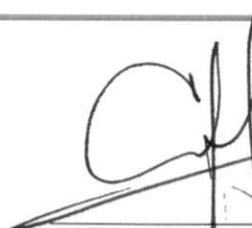
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el segundo semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos (18) : Toda la información de este Ente Municipal, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre (19) No se tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (20) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21) La Información Contable se presenta debidamente firmada en cada página de la misma, además se incluye en cada Estado Financiero de entrega la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



L.A.E. CARLOS FELIPE SANCHEZ FLORENTINO
TESORERO MUNICIPAL